

INDEC

Dura respuesta de la OIT contra el Gobierno

La comisión ejecutiva de la CTA Nacional y el Consejo Directivo Nacional de ATE comunican:

Que el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobó en el día de hoy e hizo suyo el caso N°2743 del Comité de Libertad Sindical que se publicó hoy como resolución de dicho consejo.

Resolvió:

“a) El Comité Urge al Gobierno que tome las medidas necesarias para que sin demora se realice una investigación en relación con los alegatos relativos a la intervención y represión violenta de la fuerza de Infantería de la Policía Federal Argentina para impedir la instalación de una carpa de protesta en la puerta del INDEC el 22 de agosto de 2007, y que si se constata que la fuerzas de policía se excedieron en el ejercicio de sus funciones, tome las medidas para remediar la situación. El Comité pide al Gobierno que le mantenga informado al respecto;

b) En lo que respecta a los alegatos sobre los ataques contra el local sindical de ATE en el edificio central del INDEC los días 21 de mayo y 15 de julio de 2008 (según la ATE durante el último ataque se habrían provocado roturas en el local), el Comité pide al Gobierno que tome las medidas necesarias para que se realice una investigación en relación con estos alegatos, y que le informe sobre el resultado de la misma;

c) El Comité pide al Gobierno que le mantenga informado del resultado final del proceso judicial que se sigue contra el delegado de ATE Sr. Luciano Osvaldo Belforte, por defraudación contra la administración pública. Asimismo, el Comité pide al Gobierno que le informe si el delegado en cuestión puede acceder libremente al local sindical de ATE en el INDEC;

d) Dado que según las informaciones de la organización querellante las decisiones judiciales correspondientes ordenaron el reintegro en sus funciones de la dirigente sindical, Sra. Liliana Haydeé Gasco y la trabajadora Vanina Nicello, el Comité pide al Gobierno que si ello es así, se asegure del cumplimiento de las sentencias judiciales. El Comité pide al Gobierno que le mantenga informado al respecto;

e) El Comité urge al Gobierno a que envíe sin demora observaciones detalladas en relación con los siguientes alegatos: 1) al traslado del lugar de trabajo del afiliado a ATE Sr. Emilio Platzer; 2) el despido de la afiliada a ATE, Sra. Gabriela Soroka; 3) el desplazamiento de su puesto de la delegada de ATE, Sra. Cynthia Pok, y 4) el despido de 13 trabajadores de la Dirección de Índices de Precios al Consumidor y de la Encuesta Permanente de Hogares el 1ro de noviembre de 2007, y

f) El Comité invita al Gobierno que con el objetivo de alcanzar relaciones laborales armoniosas en el organismo, constituya una mesa de diálogo en la que entre otras cosas puedan tratarse las cuestiones planteadas en el presente caso.”

Julio Fuentes

Secretario Adjunto
ATE Nacional

Ricardo Peidro

Secretario Adjunto
CTA Nacional